

# comisión del codex alimentarius

# S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 1 del programa**

**CX/PR 03/1**  
**Diciembre de 2002**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

### **COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

**35ª reunión**

**Rotterdam, Países Bajos, 31 de marzo - 5 de abril de 2003**

#### **PROGRAMA PROVISIONAL**

La 35ª reunión del Comité del Codex sobre los Residuos de Plaguicidas se celebrará en el Congres Centre Engels, Stationsplein 45, Rotterdam, Países Bajos, del lunes 31 de marzo a las 9.30 horas al sábado 5 de abril de 2003.

<b>Tema del programa</b>	<b>Asunto</b>	<b>Signatura del documento</b>
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/PR 03/1
2.	Nombramiento de los relatores	
3.	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por otros Comités del Codex	CX/PR 03/2
4.	Informe sobre las consideraciones generales de las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2001 y de 2002	Informes de las JMPR de 2001 y 2002 (Sección 2)
5.	Exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR: documento de examen sobre las propuestas para mejorar la metodología de estimaciones en determinados puntos	CX/PR 03/3
6.	Informe SIMUVIMA/Alimentos sobre datos de ingestión dietética	CX/PR 03/4
7.	Proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos en los alimentos y los piensos en los trámites 7 y 4	CL 2002/16-PR; CL 2002/35-PR; CX/PR 03/5
	Observaciones de los gobiernos en los trámites 6 y 3	CX/PR 03/5-Add.1*
8.	Políticas de análisis de riesgos aplicadas en el establecimiento de LMR del Codex para plaguicidas	CX/PR 03/6
9.	Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis para residuos de plaguicidas: (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo)	
(a)	Anteproyecto de Directrices Revisadas sobre Buenas Prácticas de Laboratorio en el Análisis de Residuos en el Trámite 7	CL 2002/35-PR; ALINORM 03/24, Apéndice VI

<b>Tema del programa</b>	<b>Asunto</b>	<b>Signatura del documento</b>
	Observaciones de los gobiernos en el Trámite 6	CX/PR 03/7
(b)	Documento de examen sobre la estimación de la incertidumbre de las mediciones	CX/PR 03/8
(c)	Documento de examen sobre valores máximos múltiples para la estimación de la incertidumbre	CX/PR 03/9
(d)	Documento de examen sobre la revisión de la Lista de métodos de análisis para residuos de plaguicidas	CX/PR 03/10
(e)	Propuestas de nuevos productos básicos de frutas tropicales y hortalizas	CX/PR 03/11
10.	Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas	CL 2002/16-PR; ALINORM 03/24, Apéndice VII;
(a)	Criterios para el procedimiento de priorización	CX/PR 03/12; CRD 1 CX/PR 03/13
11.	Documento de examen sobre el proyecto experimental para el examen de LMR nacionales como LMR del Codex provisionales para plaguicidas de sustitución más inocuos	CX/PR 03/14
12.	Examen de la elaboración de LMR para especias	CX/PR 03/15
13.	Documento de examen sobre la necesidad de revisar la clasificación del Codex para los alimentos y los piensos	CX/PR 03/16
14.	Otros asuntos y trabajos futuros	
15.	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
16.	Aprobación del informe	

**NB:** Los documentos de trabajo, excepto el programa provisional, serán distribuidos por la Secretaría de los Países Bajos para el Comité. Los indicados con asterisco se pondrán a disposición de los delegados en la reunión. Para más información, dirigirse a la Señora K.A. Schenkeveld, Ministry of Health, Welfare and Sport, PO Box 20350, 2500 EJ Den Haag, Países Bajos (Fax: +31 – 70 – 3405554 o correo electrónico: [kaschenkeveld@hotmail.com](mailto:kaschenkeveld@hotmail.com)).

Los documentos de trabajo que se preparen se incluirán también en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo a la dirección siguiente: [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuidos, ya que el número de ejemplares que se pondrán a disposición de los delegados en la reunión será limitado.

El Grupo Especial de Trabajo sobre Establecimiento de Listas de Prioridades del Codex para Plaguicidas se reunirá en la sala “Claus” a las 10.00 horas del sábado 29 de marzo y el Grupo Especial de Trabajo sobre Métodos de Análisis se reunirá en la sala “Claus” a las 11.00 horas del martes 1 de abril de 2003.

## NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1 **Aprobación del programa:** De conformidad con el Artículo V.1 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
- Tema 2 **Nombramiento de los relatores:** De conformidad con el Artículo II.5 y la práctica establecida, el Comité nombrará relatores, según sea necesario.
- Tema 3 **Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o por otros Comités del Codex:** El Comité examinará las cuestiones que le hayan sido remitidas por otros Comités del Codex que se reunieron posteriormente a la 34ª reunión del Comité. La Secretaría del Codex preparará el documento CX/PR 03/2.
- Tema 4 **Informe sobre las consideraciones generales de las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2001 y de 2002:** El Comité examinará la sección 2 de los temas del informe sobre las consideraciones generales de la JMPR de 2001 y de 2002 que tienen determinadas consecuencias para la labor del Comité.
- Tema 5 **Exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR: - Documento de examen sobre las propuestas para mejorar la metodología de estimaciones en determinados puntos –** A petición del CCPR en su 34ª reunión, la delegación de los Países Bajos junto con sus colaboradores de redacción habrá de preparar el documento CX/PR 03/3.
- Tema 6 **Informe SIMUVIMA/Alimentos sobre datos de ingestión dietética:** La OMS habrá de preparar el documento (CX/PR 03/4) sobre esta cuestión.
- Tema 7 **Proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos en los alimentos y los piensos en los trámites 7 y 4.** Este tema incluye el examen de proyectos y anteproyectos de LMR en los trámites 7 y 4 del Procedimiento del Codex, la revocación de LMR vigentes, listas combinadas de LMR para determinados grupos de plaguicidas relacionados. La Secretaría del Codex habrá de preparar el documento CX/PR 03/5 con las bases de datos de LMR, y la Secretaría de los Países Bajos el documento CX/PR 03/5-Add. 1 con las observaciones.
- Tema 8 **Políticas de análisis de riesgos aplicadas en el establecimiento de LMR del Codex para plaguicidas -** La Secretaría del Codex habrá de preparar el documento que resuma las políticas de análisis de riesgos aplicadas en el establecimiento de LMR del Codex para plaguicidas (documento CX/PR 03/6).
- Tema 9 **Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis para residuos de plaguicidas: (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo)**
- (a) **Anteproyecto de Directrices Revisadas sobre Buenas Prácticas de Laboratorio en el Análisis de Residuos en el Trámite 7.** Se invita al Comité a que finalice su trabajo sobre las Directrices mencionadas. Las observaciones de los gobiernos se recogerán en el documento CX/PR 03/7, que habrá de preparar la Secretaría de los Países Bajos.
- (b) **Documento de examen sobre la estimación de la incertidumbre de las mediciones.** A petición del Comité en su 34ª reunión, la delegación del Reino Unido habrá de preparar un documento (documento CX/PR 03/8).
- (c) **Documento de examen sobre valores máximos múltiples para la estimación de la incertidumbre.** El Representante de la FAO/OIEA habrá de preparar el documento CX/PR 03/9 sobre los problemas del análisis de multicomponentes en la estimación de la incertidumbre de los resultados basados en el análisis de valores máximos múltiples.

- (d) **Documento de examen sobre la revisión de la Lista de métodos de análisis para residuos de plaguicidas.** La delegación de los Países Bajos habrá de preparar el documento CX/PR 03/10.
- (e) **Propuestas de nuevos productos básicos de frutas tropicales y hortalizas.** Se invitará el Comité a que examine las propuestas respecto de frutas y hortalizas tropicales, para las que los Estados Miembros desearían establecer LMR nacionales y del Codex. La delegación de los Países Bajos habrá de preparar el documento CX/PR 03/11.
- Tema 10 **Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas:** La elaboración de listas de prioridades corresponde al Trámite 1 del Procedimiento de elaboración para LMR del Codex. El Comité examinará el documento CX/PR 03/12 que ha preparado Australia teniendo en cuenta las propuestas recibidas en respuesta a la circular CL 2002/16-PR así como los criterios para el procedimiento de priorización que ha preparado Australia con la cooperación de la Secretaría del Codex (documento CX/PR 03/13).
- Tema 11 **Documento de examen sobre el proyecto experimental para el examen de LMR nacionales como LMR del Codex provisionales para plaguicidas de sustitución más inocuos** – A petición del Comité en su última reunión, la delegación de los Estados Unidos de América habrá de preparar un documento de examen (documento CX/PR 03/14).
- Tema 12 **Examen de la elaboración de LMR para especias** – Como consecuencia de la decisión adoptada por el Comité en su 34<sup>a</sup> reunión, Sudáfrica preparará el documento CX/PR 03/15.
- Tema 13 **Documento de examen sobre la necesidad de revisar la clasificación del Codex para los alimentos y los piensos** – Se invitará al Comité a que examine el documento CX/PR 03/16, que será preparado por los Países Bajos.
- Tema 14 **Otros asuntos y trabajos futuros:** De conformidad con el Artículo V.5 del Reglamento, una vez enviado el programa provisional, cualquier Miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan en el programa temas específicos relativos a cuestiones de carácter urgente. El Comité podrá proponer que se emprendan nuevos trabajos que correspondan a los objetivos a plazo medio, previa aprobación por la Comisión o su Comité Ejecutivo.
- Tema 15 **Fecha y lugar de la siguiente reunión.** Se informará al Comité acerca del lugar y las fechas provisionales de la siguiente reunión.
- Tema 16 **Aprobación del informe:** De conformidad con el Artículo VIII del Reglamento y la práctica establecida, el Comité aprobará el informe de su 35<sup>a</sup> reunión, sobre la base de un proyecto que preparará la Secretaría.